

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

**UACI** CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

## ORDEN DE COMPRA Nº 297/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente **NRC: 243-7** NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (282) LLANTAS Y REENCAUCHES	Fecha: 15-Aug-2016	
(SADFI: 881) SALVADOREÑOS, S.A. DE (	C.V. Administrador:	
Fax:	Correo:	Tel: 2405-3316
Telefono:	Req Asociadas: 415/2016/04	
Correo: COPIA PUB	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA.	
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	20.00	UNIDAD	2382	LLANTA 6.50-10	120.35000	2,407.00000
				ESPECIFICACIONES		
				MEDIDA: 6.50-10		
				TIPO: INDUSTRIAL NHS		
				PR: 10		
				SUMINSTRAR CON TUBO Y PROTECTOR		
				APLICACIÓN: TRASERAS PARA MONTACARGAS DE 6,000 LBS		
				DE CAPACIDAD		

DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON 91 /100 DOLARES

Sub Total US\$	2,407.00
IVA US\$	312.91
Total US\$	2,719.91

Expediente: CEPA-LGOC 737/2016

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP NIT: 0614-140237-007-8

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 22-Aug-2016